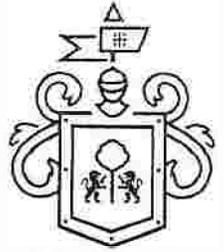




Contraloría Ciudadana Guadalajara

Recibi acta original  
2/08/19



Gobierno de Guadalajara  
Valadez

RECIBI ACTA ORIGINAL  
02/08/2019  
ENRIQUE ALDANA LOPEZ

Luis Enrique Gutiérrez Valadez

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 (doce) horas con (cero) minutos del día 02 (dos) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), estando debidamente constituidos en la **Contraloría Ciudadana de Guadalajara**, ubicada en el número 249 de la calle 5 de febrero Unidad Reforma en la colonia Las Conchas, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Dirección de Auditoría perteneciente a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara**, el **C. Enrique Aldana López**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Luis Enrique Gutiérrez Valadez**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial emitida por el Ayuntamiento de Guadalajara, que cuenta con número de empleado el primero y con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral que cuenta con número de IDMEX **014400** domiciliados en el

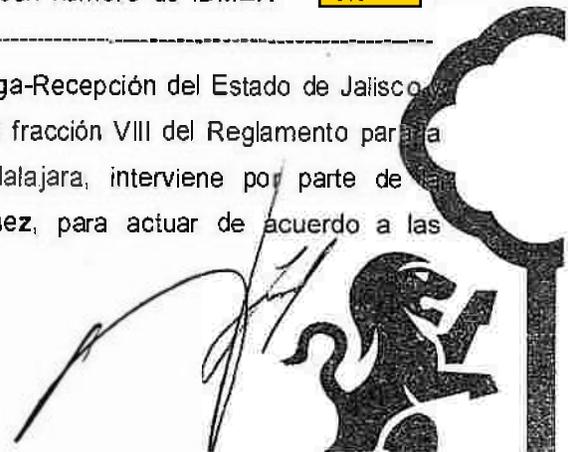
y en el número **01444** en el **014400**, para oír y recibir cualquier tipo de notificación respectivamente; quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.----- **01444**-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Claudia Yanelli Jiménez Montes de Oca y Luis Alberto Alonso Barrón**, con domicilio en la finca marcada con el número **01444**

quienes se identifican con credencial emitida por el Ayuntamiento de Guadalajara, que cuenta con número de empleado el primero y con número de IDMEX **014400** respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 1, 2, 3 fracción VII, 5, 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco, sus Municipios, así como el artículo 3, 5 fracción II, 8 fracción X, 15, 19, 25 fracción VIII del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martin Israel Valenciano Martínez**, para actuar de acuerdo a las

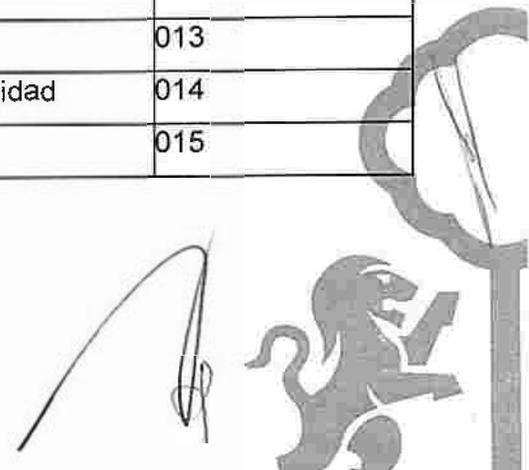




atribuciones que le corresponden.-----

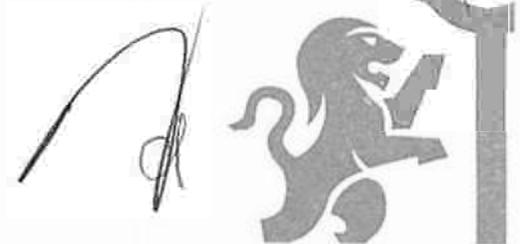
--- Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos -- Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	011
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	012
2.C	Inventario de Vehículos	013
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	014
2.E	Equipos de Cómputo	015





ANEXO		DESCRIPCION	Folios
2.F		Software	016
2.G		Material Bibliográfico	017
2.H		Formas Valoradas y/o Recibos	018
2.I		Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	019
2.J		Inventario de Bienes de Consumo	020
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>			
3.A		Plantilla de Personal	021
3.B		Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	022
3.C		Relación de Liquidaciones Laborales	023
3.D		Juicios Laborales Vigentes	024
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>			
4.A		Padrones Fiscales	025
4.B		Relación de Rezagos por Multas	026
4.C		Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	027
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>			
5.A		Urbanizaciones	028
5.B		Relación Obras por Contrato	Del 029 al 031
5.C		Relación Obras por Administración	Del 032 al 034
5.D		Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	035
5.E		Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	036
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>			
6.A		Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	037
6.B		Documentación Oficial	Del 038 al 076
6.C		Relación de Sellos Oficiales	Del 077 al 079
6.D		Página WEB	080





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	081
6.F	Asuntos en Trámite	Del 082 al 089
6.G	Asuntos Pendientes	090
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	091

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 06 (seis) anexos fueron llenados, los 34 (treinta y cuatro) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Dirección de Auditoría perteneciente a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

--El **C. Enrique Aldana López**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

--La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

--El **C. Luis Enrique Gutiérrez Valdez**, de conformidad con el artículo 25 fracción VIII Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. Que a la letra indica: "Declaratoria de la recepción en resguardo de los recursos, bienes y documentos al servidor público entrante o la persona que se designe para el efecto." recibe instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

--En este acto el **Licenciado Martín Israel Valenciano Martínez**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Dirección de Auditoría perteneciente a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de



